



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	18.356,47
2.	Impuestos indirectos	31.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	9.146,34
4.	Transferencias corrientes	19.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	74.410,06
7.	Transferencias de capital	106.760,87
	Total	259.073,74

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	45.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.000,00
6.	Inversiones reales	140.073,74
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total	259.073,74

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Espinosa de Cervera, a 12 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,
M.^a Nieves Espeja Nebreda